

	<b>Política de Seguridad de la Información</b>		P-EST-02
			Rev. 02
			22/07/2024
			Página 1 de 1
Nombre	Elaborado por: Héctor Seguel N.	Revisado por: Luis Prieto Bruggermann	Aprobado por: Jorge Anibal Moya Damilano Jorge Anibal Moya Mancilla
Cargo	Encargado SG	Representante del SGS - OEA	Agente de Aduanas
Fecha	22/07/24	22/07/24	22/07/2024

Para nuestra **Agencia de Aduanas Anibal Moya y Cía. Ltda.**, como integrante de la cadena logística de comercio exterior, la protección de seguridad de la información es un objetivo clave en el negocio y, por lo tanto, se hace extensivo a las operaciones que tienen relación con la cadena de suministro.

La Gerencia será responsable de la seguridad de la información como de la gestión de la seguridad de la cadena logística considerado en el Programa del Operador Económico Autorizado (OEA).

Esta política considera la protección de nuestra infraestructura de TI y la prevención del acceso no autorizado, el uso indebido y la manipulación de datos. Las medidas de protección serán apropiadas para abordar los riesgos identificados, la mantención de la confidencialidad de los datos (prevención del uso no autorizado), la aplicación de acuerdos de confidencialidad con todos los empleados, restricción controlada al acceso de los sistemas y datos, respaldos diarios de la información de los despachos, almacenamiento seguro de los respaldos, acceso controlado a información y la protección de datos de acceso del Agente de Aduanas.

Los Agentes y la Gerencia declaran su compromiso de cumplir y hacer cumplir las políticas, normas y procedimientos documentados, junto con comunicar y concientizar al personal vinculado y asociados de negocios pertinentes e igualmente estará disponible para las partes interesadas cuando resulte apropiado.

Los delegados de mantener el cumplimiento de esta normativa serán los Encargados de Sucursales y en la casa matriz el Encargado OEA.



Jorge Anibal Moya Damilano

Agente de Aduanas



Jorge Anibal Moya Mancilla

Agente de Aduanas